

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS, AGENCIA DE VALORES Y BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2001, se aprobó por mayoría reducir el capital social en 17.320.930 pesetas (104.100.484 euros), para amortizar la autocartera, pasando de 173.476.690 pesetas (1.042.611,84 euros) a 156.155.760 pesetas (938.511,36 euros). Del mismo modo, en dicha Junta se aprobó por mayoría reducir el capital social en 4,07 euros con motivo de la redenominación del capital a euros.

Barcelona, 15 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Millet Sancho.—47.009.

ALMADRABAS DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 11 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, 12 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros de la compañía, acordando, en consecuencia, los ceses y nombramientos que procedan.

Segundo.—Informe del señor Presidente sobre la auditoría de cuentas de la sociedad y nombramiento, en su caso, de Auditores.

Tercero.—Informe del señor Presidente de las gestiones realizadas por el Consejo respecto al establecimiento de nuevos pesqueros de almadraba e instalaciones frigoríficas auxiliares, y adopción, en su caso, de los acuerdos que procedieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquier de los medios admitidos por la Ley.

Tarifa (Cádiz), 4 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Crespo Pinto.—46.286.

ANJOFEVI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Anjofevi, Sociedad Anónima», celebrada el 4 de septiembre de 2001, ha acordado:

Primero.—Redenominar el capital social a euros.
Segundo.—Aplicar las reservas de la sociedad a compensar pérdidas.

Tercero.—Reducir el capital social en 42.879,21 euros, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones de 601,0121 euros a 172,22 euros, todo ello compensando pérdidas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Cuarto.—Simultáneamente se amplió el capital social en 72.332,40 euros, para ello se emiten 420 acciones de 172,22 euros de valor nominal cada una. Por todo ello, el capital social queda fijado en 89.554,40 euros, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Se informa a los señores accionistas que en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Toledo, 5 de septiembre de 2001.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, José Carlos Gutiérrez Bejerano y Vicente Gutiérrez García.—46.504.

ATLÁNTICA DE CULTURA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general de accionistas del día 31 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 193.972,75 euros.

b) Acciones a emitir: 32.275 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros, cada una, números 92.501 al 124.775 ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedará a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas, que estime convenientes, hasta el 31 de diciembre de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—46.503.

AUXGAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria y extraordinaria, de fecha 2 de abril de 2001, acordó la liquidación de la sociedad, siendo el Balance de extinción o final el siguiente

Activo:
Pérdidas acumuladas: 14.904.189 pesetas (89.575,97 euros).

Total Activo: 14.904.189 pesetas (89.575,97 euros).

Pasivo:
Capital: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).
Entidades públicas acreedoras: 4.904.189 pesetas (29.474,76 euros).

Total Pasivo: 14.904.189 pesetas (89.575,97 euros).

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—«Galerías Preciados, Sociedad Anónima», en liquidación, entidad liquidadora única.—46.505.